

Discapacidad y educación superior universitaria: de la sub-teorización a la inacción. Un acercamiento a su abordaje en la dimensión académica de la Universidad Nacional de Córdoba.

Mauricio Mareño Sempertegui.

Cita:

Mauricio Mareño Sempertegui (2007). *Discapacidad y educación superior universitaria: de la sub-teorización a la inacción. Un acercamiento a su abordaje en la dimensión académica de la Universidad Nacional de Córdoba. IX Jornadas Argentinas de Estudios de Población. Asociación de Estudios de Población de la Argentina, Huerta Grande, Córdoba.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-028/99>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eQa4/wVe>

**DISCAPACIDAD Y EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA:
DE LA SUB-TEORIZACIÓN A LA INACCIÓN**
**Un acercamiento a su abordaje en la dimensión académica de la Universidad Nacional
de Córdoba**

Autor: MAREÑO SEMPETEGUI, Mauricio

Filiación Institucional: Becario Investigador de la Secretaría de Ciencia y Técnica (SECyT) de la Universidad Nacional de Córdoba.

Correo Electrónico: mauriciomareno@gmail.com - mauriciomareno@hotmail.com

Resumen

La presente comunicación se inscribe en dos ejes de debate actual tanto en el ámbito académico como en el político. El primero, orientado a la reconceptualización del fenómeno de la discapacidad como un problema socio-político cuya *causalidad estructural* se sitúa en el régimen de organización social, económica, política y cultural vigente en una sociedad y en un momento histórico determinado. Perspectiva que difiere de las visiones y discursos hegemónicos basados en una supuesta *mono-causalidad biológica*, ligada a interpretaciones erróneas de este fenómeno. El segundo, al análisis del papel de las Instituciones de Educación Superior Universitaria respecto a su condición de barreras o facilitadores de inclusión educativa y social.

En esta línea se orienta a indagar el abordaje de la temática de la discapacidad en la dimensión académica de la Universidad Nacional de Córdoba. En un intento de aproximación diagnóstica, son tres los interrogantes principales que estructuran el trabajo, a saber, ¿Cuáles son las acciones desarrolladas por esta universidad para favorecer o eventualmente restringir el acceso, la permanencia, el avance y el egreso de personas en situación de discapacidad?; ¿Cuál es el grado de incorporación de esta temática en las estructuras y diseños curriculares de las carreras que conforman su oferta académica, pensando básicamente en la formación de futuros profesionales con competencias para desarrollar su actividad en esta área?; ¿Qué actividades, proyectos o programas se realizan desde las funciones de Investigación y Extensión?

A partir de un análisis de la situación diagnóstica y siguiendo la perspectiva de análisis que proponen Oszlak y O'Donnell (1984), se plantea que actualmente en la Universidad Nacional

de Córdoba la discapacidad se constituiría en una *no –cuestión*, en el sentido de que no forma parte de la agenda de problemas vigentes y reconocidos institucionalmente.

Se expone, que su tratamiento se caracteriza por la implementación de circuitos regulares de atención informal y paliativa. Respuestas atomizadas, condicionadas a voluntarismos y de escasa o nula institucionalidad, atributos que dificultan su abordaje integral y que le adjudican un carácter filantrópico-asistencial.

Se plantea, además, que las tomas de posición institucional ante la temática operan como barreras a la inclusión educativa y ubican a los estudiantes con discapacidad en una situación de desventaja y vulnerabilidad en el ámbito universitario.

Palabras Claves:

Discapacidad; Educación Superior Universitaria; Políticas Universitarias de Inclusión Educativa; Toma de Posición Institucional; Reconocimiento de la Diversidad.

1. INTRODUCCIÓN

Esta comunicación intenta exponer algunas reflexiones sobre la temática de la “discapacidad” y su relación con la educación superior universitaria. Se basa en los hallazgos encontrados en el trabajo de investigación-diagnóstica llevado a cabo por el Área de Investigación Social del Departamento de Discapacidad de la Central de Trabajadores Argentinos (CTA), Regional Córdoba Capital.¹ Dicha investigación presentó como objeto de estudio el abordaje o tratamiento de este fenómeno en la *dimensión académica* de la Universidad Nacional de Córdoba. (UNC). De esta manera, se intentó explorar y conocer las acciones, los proyectos y/o los programas desarrollados, con relación a este tema, en las tres funciones específicas que presenta la Universidad: las funciones de *docencia*, *investigación* y *extensión*.

Dicho estudio de carácter exploratorio-descriptivo, fue desarrollado desde el mes de marzo de 2005 hasta el mes de abril del 2006. En él se emplearon fundamentalmente fuentes primarias de información y en menor medida se apeló a algunas fuentes secundarias. La información primaria fue obtenida a partir de la implementación de 56 entrevistas semi-estructuradas a un conjunto definido y calificado de informantes, los cuales fueron seleccionados de manera intencional a partir de los siguientes criterios:

- Ocupar cargos directivos en las Secretarías Rectorales de la UNC;
- Desempeñarse en cargos directivos y/o de gestión en las áreas de Asuntos Estudiantiles, Académica y de Extensión de las doce Facultades que conforman la estructura académica de la UNC;
- Ejercer funciones de dirección en las Escuelas de las respectivas Unidades Académicas de la UNC.

En cuanto al alcance temporal del estudio, este se circunscribe al conocimiento y discusión del tratamiento actual de las dimensiones propuestas. De este modo, se efectuó un corte transversal que comprende el período académico 2005.

Los hallazgos obtenidos fueron organizados y categorizados según se constituyan en factores condicionantes/obstaculizantes o facilitadores/favorecedores para el abordaje de la temática en la UNC. Factores que a su vez fueron agrupados en dos categorías de análisis: aquellos situados a nivel contextual y los que se presentan a escala institucional.

Por cuestiones de espacio se expondrá únicamente una apretada síntesis de las principales condiciones adversas al tratamiento de la temática en esta universidad, concerniente al análisis institucional, en las funciones de *docencia* e *investigación*.

¹ Se trata del proyecto de investigación: “La discapacidad en la dimensión académica de la Universidad Nacional de Córdoba. Una aproximación diagnóstica”. Programa de Promoción de la Investigación de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.

2. CONSIDERACIONES CONCEPTUALES

Se cree oportuna una breve especificación de dos conceptos que adoptan un carácter central en el proyecto de investigación que fundamenta esta comunicación, se hace referencia a las nociones de *discapacidad* y de *accesibilidad*, que han adquirido diferentes significados según momentos históricos y contextos socio-culturales diversos.

Se concibe el fenómeno de la **discapacidad** desde una perspectiva socio-política, basada en algunos postulados del denominado Modelo Social de la Discapacidad. (Hunt, 1966; UPIAS, 1975, 1976; Finkelstein, 1980; Oliver, 1983, 1990) Este modelo se caracteriza y surge a partir de la crítica y rechazo de los enfoques exclusivamente biólogos y medicalizados de interpretación de la discapacidad, los cuales asignan una *mono-causalidad biológica* al fenómeno y lo conciben como una condición y problema individual, consecuencia de una enfermedad.

En esta línea, la discapacidad es redefinida a partir de su diferenciación del concepto de deficiencia: la **deficiencia** alude a una condición biológica caracterizada por la carencia parcial o total de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica, mientras que el concepto de **discapacidad** hace referencia a las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación generadas por contextos y entornos pensados, diseñados y contruidos según parámetros convencionales y estereotipos de normalidad bio-médica, que no contemplan la diversidad inherente a la condición humana.

Concebir la discapacidad desde esta perspectiva significa entenderla como una *situación* contruida socialmente, una creación humana que todos los actores sociales producen día a día a partir de actitudes, acciones y omisiones fundadas en la naturalización de criterios de “normalidad”. De este modo, se trasciende la medicalización del fenómeno a través de la incorporación del ambiente físico, social y actitudinal como factores determinantes, que se constituirán en *barreras* o *facilitadores*, (OMS-CIF, 2001: 175 y ss.) según limiten y/o dificulten la actividad y participación de una persona, o la faciliten y/o mejoren.

Desde este enfoque, entonces, la discapacidad se revela como una *cuestión relacional y relativa al ambiente*, no como una etiqueta que porta y predetermina a una persona.²

² Evidentemente existen algunas limitaciones en la actividad (discapacidades) derivadas de las denominadas “enfermedades discapacitantes” como la poliomielitis, el reumatismo, la esclerosis múltiple, entre otras. Las personas que presentan estas enfermedades exhiben dificultades en la realización de ciertas actividades cotidianas y por ende requieren apoyo para asearse, vestirse, alimentarse, etc. Sin embargo, incluso en estos casos, sus posibilidades de participación plena y efectiva en las esferas de la sociedad, en igualdad de condiciones que el resto, se encuentran condicionadas por factores contextuales, tanto físicos, sociales como actitudinales.

Por su parte, la noción de **accesibilidad** no ha estado exenta de interpretaciones ambiguas o parciales. Usualmente ha sido ligada de manera exclusiva al “acceso físico” (modificaciones urbanas y en las edificaciones) por consiguiente, también se considera necesaria su redefinición.

Se entenderá la accesibilidad ³ como una condición, una cualidad, un requisito básico que debieran cumplir los espacios, ámbitos, servicios, bienes, etc., para poder ser utilizables por todas las personas de manera:

AUTÓNOMA, es decir, en forma independiente, no subordinada al auxilio de otra.

SEGURA, es decir, libre de todo peligro o riesgo.

CONFORTABLE, es decir, de manera cómoda sin inconvenientes, obstáculos o restricciones en su uso.

EQUITATIVA, o sea, con equidad entendida como la cualidad que consiste en atribuir a cada persona aquello que le corresponde por derecho.

De este modo, la accesibilidad en sus dimensiones: arquitectónica, comunicacional, informacional (incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y de la comunicación), cultural, jurídica, académica; se constituye en un requerimiento elemental para la inclusión social de las personas, independientemente de su edad, género, etnia, opción sexual, religión, características bio-físicas, etc.

Asimismo, y en congruencia con la concepción de discapacidad adoptada, se manifiesta como una *cuestión de derechos humanos*. De derechos de circulación, de comunicación, de participación en los circuitos de producción, intercambio y consumo de bienes y servicios, tanto materiales como simbólicos. En definitiva, de apropiación de los espacios públicos.⁴

Siguiendo estos desarrollos, se considera que una **política universitaria** que presente como finalidad el tratamiento del tema de la discapacidad, y por ende, la inclusión de las personas en situación de discapacidad en este nivel educativo, debe abordar la temática de manera **integral e integrada**. Integral ya que es necesario contemplar las diversas dimensiones y componentes que configuran el fenómeno de la discapacidad, que remiten a su carácter

³ La definición que proponemos es tomada, con algunas modificaciones, de los planteos de la organización Acceso Ya!

⁴ MAREÑO SEMPERTEGUI, Mauricio (2005): “Accesibilidad Académica en las Instituciones de Educación Superior Universitaria”. Ponencia presentada en las Jornadas de “Tecnología y Discapacidad”. Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, UNC.

multidimensional. Integrada por que dicha política debiera estar necesariamente articulada con el resto de las políticas, programas, secretarías y otras dependencias institucionales.

En este sentido, habría al menos **cuatro dimensiones** a contemplar, a saber, la dimensión **Jurídica/Normativa**, la dimensión **Urbanística-Arquitectónica**, la dimensión **Académica** y la dimensión **Cultural/Actitudinal**. Dimensiones estrechamente relacionadas entre sí e interdependientes, cuya distinción responde a fines meramente analíticos.

Como se mencionó anteriormente, el estudio en el que se basa este documento delimita el análisis a la dimensión Académica de abordaje de la temática, la que involucra aquellos componentes vinculados a las tres funciones sustantivas de la Universidad: la investigación, la docencia y la extensión. En la función de *docencia*, se enmarcan, entre otros aspectos, las condiciones favorables y/o adversas a la inclusión de personas con discapacidad en el nivel superior universitario. Aquí se estima oportuno efectuar dos consideraciones.

En primer lugar, que el acceso, la permanencia, el avance y el egreso en la educación superior se constituye en un problema complejo compuesto por diversas dimensiones y condicionado por una multiplicidad de factores asociados, desde aquellos macro como los contextuales e institucionales, hasta los motivacionales o personales. En este sentido, al abordar este componente se realiza una delimitación del fenómeno para plantearlo en términos de las posibilidades de participación y de uso de los bienes y servicios educativos y para-educativos⁵ que disponen las personas en situación de discapacidad que pudieron culminar la enseñanza media y presentan intereses e intenciones de iniciar este nivel de educación formal.

Por otro lado, si bien se efectúa esta delimitación, se considera que el tema de la inclusión educativa de las personas en situación de discapacidad en los niveles superiores, se introduce en una problemática social más amplia que remite a las oportunidades educativas que poseen aquellos sectores de la población históricamente excluidos del Sistema de Educación Superior, como los indígenas, los que viven en situación de pobreza por ingresos, y anteriormente, las mujeres.⁶

Este aspecto, además, pone en cuestión las tradicionales políticas de acceso y contención implementadas por la Universidad, y el grado de modificación y adecuación de estas en función del impacto de las nuevas transformaciones y demandas del contexto.

⁵ Con este término se hace alusión a todos aquellos servicios o actividades relacionadas y complementarias de la educación superior, enmarcadas en el área de la atención a la salud, el deporte, el tiempo libre y el bienestar en general de los estudiantes.

⁶ La desigualdad en el acceso a la educación superior relacionada con la diversidad genérica, constituyó una de las iniquidades más fuertes, objeto de múltiples análisis, críticas y propuestas de políticas para superarla. Hoy puede afirmarse que esta problemática puntual está prácticamente superada en América Latina. (Rama, 2006)

3. ANÁLISIS INSTITUCIONAL

En primer lugar, se considera oportuno mencionar dos indicadores que revelan una notable ausencia de la materia en esta institución universitaria, y que se constituyen en factores adversos a la inclusión educativa de personas en situación de discapacidad. Se hace referencia a los vacíos **normativo** y **estadístico**.

A. Vacío Normativo

Se advierte que la temática se encuentra significativamente ausente en los Estatutos de la UNC. Si bien se observan alusiones a la no-discriminación y a la equidad en dos de sus ciento tres artículos, se considera que las disposiciones normativas estatutarias debieran ajustarse al vasto marco jurídico existente compuesto tanto por Declaraciones, Convenciones y Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos y Educación Superior como por leyes nacionales que responsabilizan al Estado a garantizar el cumplimiento efectivo del derecho a la educación superior de carácter público sin ningún tipo de discriminación.

Ahora bien, aquí cabe introducir una breve consideración. Si bien se podría argumentar que a partir de la sanción de la ley N° 25.573⁷ en Argentina “no existen **barreras legales** para el acceso a la educación superior, la permanencia o el egreso de las personas con discapacidad”, esto es totalmente cuestionable sobre todo cuando se hace referencia a una Universidad que ofrece exiguas respuestas institucionales a la temática y donde, además, prevalece un desconocimiento de esta normativa en la mayoría de sus cuerpos directivos y docentes. Por otra parte, si bien “legalmente estos derechos son reconocidos y garantizados ampliamente” en los hechos su ejercicio dista de ser efectivo.

Entonces, si bien en la práctica y a nivel jurídico/normativo no existen restricciones explícitas al acceso e ingreso a la UNC, se observa que tampoco están previstos los dispositivos institucionales para apoyar el tránsito de estudiantes en situación de discapacidad, es decir, estrategias de contención que apunten a favorecer su permanencia y posibilidades de avance cuando se requieran apoyos o soportes específicos. En otros términos, a pesar de que no se estipule formalmente ningún tipo de impedimento institucional al acceso, paradójicamente, no se garantizan condiciones reales de permanencia, avance y egreso.

⁷ La Ley nacional 25.573 introduce por primera vez explícitamente -aunque de manera relativa- el tema de la discapacidad en las funciones de docencia, extensión e investigación en la educación superior, a partir de modificaciones introducidas en la Ley de Educación Superior (N° 24.521) en el año 2002.

B. Vacío Estadístico

Habría un desconocimiento sobre la cantidad de estudiantes en situación de discapacidad que transitan por las Unidades Académicas, debido a la no-incorporación de la temática en los instrumentos de recolección de información vigentes.⁸ Ante este vacío, se considera fundamental contar con información que permita cuantificar y caracterizar a estos estudiantes, sean ingresantes o re-inscriptos, para poder conocer los requerimientos educativos particulares, en los casos que existan, y así orientar anticipadamente acciones de seguimiento, como también el diseño e implementación de programas de inclusión y de apoyo oportunos y pertinentes.

Esta ausencia de datos oficiales, generó que la información que se obtuvo sobre la cantidad de estudiantes en situación de discapacidad que cursaban en el año 2005 sea aproximada y su validez cuestionable. Estos datos fueron contruidos a partir de los aportes de los entrevistados. De una **matrícula total de 110.961** estudiantes para el período académico 2005,⁹ **93** de ellos se encuentran en situación de discapacidad. Según estos datos, representan el **0,08 %**, es decir, menos de un décimo del 1% del total. Si se desagrega esta cifra según áreas de estudio, tenemos:

Área de Ciencias Básicas sobre un total de 21.815 estudiantes, distribuidos en cinco Facultades¹⁰ habría 7 estudiantes en situación de discapacidad, es decir, el 0,03% de este total.

Área de Ciencias Sociales que comprende a dos Facultades¹¹ representarían el 0,13% del total, es decir, 53 sobre un total de 40.569.

Área de Ciencias Médicas, compuesta también por dos Unidades Académicas¹², de 24.710 alumnos, 15 de ellos se ubican en situación de discapacidad, significando el 0,06% del total.

Área de Ciencias Humanas¹³, 18 estudiantes transitan por las tres Facultades constituyendo el 0,07% de un total de 23.867.

Es más que evidente el carácter exiguo que presenta el número de estudiantes en situación de discapacidad en la UNC. En términos generales, se advierte que la mayoría de ellos se concentran en las carreras englobadas en el Área de las Ciencias Sociales y en segundo término en las de Ciencias Humanas, representando conjuntamente el 76% del total.

⁸ Se hace referencia a las denominadas “Fichas SUR” utilizadas por todas las Unidades Académicas para registrar datos de preinscripción, inscripción, matriculación, egreso como para actualizar otra información de interés estadístico.

⁹ Datos provisorios suministrados por el Departamento de Estadística de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC.

¹⁰ Se hace referencia a las Facultades de Arquitectura, Urbanismo y Diseño; de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, de Ciencias Químicas; de Ciencias Agropecuarias y de Matemática, Astronomía y Física.

¹¹ La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y la de Ciencias Económicas.

¹² Se trata de las Facultades de Odontología y de Ciencias Médicas.

¹³ Se alude a las Facultades de Filosofía y Humanidades, de Lenguas y de Psicología.

3.1. DIMENSIÓN ACADÉMICA

3.1.1 Carencia de Políticas Institucionales Integrales referidas al abordaje de la temática.

Se puede plantear que la única acción institucional de la UNC, y probablemente la primera en su historia, es la aprobación por Consejo Superior de la exención al pago de la Contribución Estudiantil para estudiantes con discapacidad, en el año 2005.

Estrechamente relacionado con lo antes señalado, y quizás como una consecuencia de ello, se observa que de las doce Unidades Académicas que conforman la UNC, únicamente dos de ellas cuentan con Áreas o Programas específicos destinados a la implementación de acciones de inclusión educativa. Se hace referencia a las Facultades de Lenguas y de Derecho y Ciencias Sociales. Si bien en todas las Unidades Académicas se encontraron indicios que demuestran el desarrollo de acciones en pos de lograr la participación académica de estudiantes en situación de discapacidad, estas acciones presentan un denominador común, a saber, son acciones aisladas, informales, no contempladas en una estrategia integral y sin un marco regulatorio que garantice su implementación y sostenibilidad. A excepción de las dos Facultades antes nombradas, estas intervenciones adolecen de algún tipo de planificación o programación. De esta manera su carácter espontáneo ante la emergencia de un caso particular, es coherente con la ausencia de acciones preventivas. Así, una vez que para el “problema puntual” se acondiciona la respuesta paliativa, también de carácter puntual, el mecanismo o circuito de acción se reiterará al presentarse otra situación similar.

En este contexto, se puede afirmar que actualmente las posibilidades de permanecer y avanzar en la UNC en estudiantes en situación de discapacidad se encuentran supeditadas a la buena voluntad o disposición de algunos docentes y directivos, a la acción voluntaria y cooperación de algunos compañeros y centralmente a la persistencia, sobreesfuerzo y fortuna de los alumnos y sus familias.

3.1.2 La Temática ocupa un lugar exiguo y marginal en la currícula de las Carreras de Grado. Incluso en aquellas que debieran incorporarla de manera central. En el ámbito de postgrado no existe oferta de especializaciones o maestrías.

La revisión de los niveles de incorporación de la temática en la oferta académica de siete Unidades Académicas de la UNC,¹⁴ deja abiertos complejos y preocupantes interrogantes referidos a las habilidades, competencias y responsabilidad de los futuros profesionales para desarrollar sus actividades considerando y respetando la diversidad humana; y sobre el modelo de egresado que se pretende constituir.

De las cincuenta y seis carreras de grado contenidas en las siete Unidades Académicas seleccionadas, únicamente cuatro abordan específicamente el tema como contenido obligatorio y de manera transversal. Se hace referencia a las licenciaturas en Fonoaudiología, en Enfermería, en Kinesiología y Fisioterapia pertenecientes a la Facultad de Ciencias Médicas y a la carrera de Ingeniería Biomédica de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales. Además, otras tres carreras incluyen la temática de manera específica en seminarios electivos: la licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología y las licenciaturas en Ciencias de la Educación y en Bibliotecología correspondientes a la Facultad de Filosofía y Humanidades. Finalmente, las carreras de Odontología, de Abogacía y de Ciencias de la Información harían acotadas menciones a la materia. En una asignatura obligatoria la primera y en un seminario electivo las dos últimas.

En este contexto, “la falta de información y formación universitaria en la materia” es congruente con el desconocimiento generalizado sobre su complejidad, sus múltiples dimensiones, implicancias, repercusiones y sobre las maneras de abordarla.

A pesar que la **diversidad** constituye un atributo inmanente a la propia existencia del ser humano, ser “diferente” a la generalidad estadística de la población implica frecuentemente convivir en desventaja en un contexto “normalizante”.

Vivimos en una sociedad estereotipada, diseñada para la mayoría, que deja al margen los derechos y los intereses de una inmensidad de minorías. Tal es así que en Argentina más dos millones de personas en situación de discapacidad (INDEC-ENDI, 2003) se enfrentan diariamente a múltiples y variadas barreras de accesibilidad que obstaculizan el camino hacia la igualdad de oportunidades. Buena parte de las causas y también de las consecuencias de esta falta de accesibilidad reside en las Universidades. Arquitectos, ingenieros, diseñadores, pedagogos, psicólogos, abogados y una larga lista de profesionales no tienen en cuenta la accesibilidad y la diversidad humana en el diseño de espacios, productos, servicios y en los

¹⁴ Se alude a las Facultades de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, de Derecho y Ciencias Sociales, de Odontología, de Ciencias Médicas, de Filosofía y Humanidades y de Psicología. Esta selección es arbitraria y no excluye que las cinco Facultades restantes incorporen el tema en sus programas de formación.

procesos de toma de decisiones sobre las normas de organización y regulación de la sociedad, precisamente por su falta de formación en la materia.

En este contexto, se estima fundamental que los profesionales e investigadores egresados de la UNC reciban la formación necesaria y pertinente para, por un lado, poder diseñar proyectos no excluyentes de algún sector de la población y, por otro lado, poder resolver los problemas actuales que causan exclusión. (Fundación ONCE, 2006: 16 y ss., 151 y ss.)

La accesibilidad universal en todas sus dimensiones, el reconocimiento de la diversidad, el diseño para todos, los derechos fundamentales, los modelos de inclusión, debieran constituirse en ejes transversales de todas las carreras que conforman la amplia oferta académica de la UNC.

3.1.3 Inexistencia de Líneas y Grupos de Investigación consolidados abocados al fenómeno de la Discapacidad.

La temática como campo multidisciplinar de estudio, análisis y reflexión teórica-conceptual se configura en área de vacancia en los ámbitos académicos y de producción de conocimiento. Es un tema exiguamente explorado que parece exhibir notables dimensiones sin esclarecer. En este marco, el desconocimiento y la subteorización del tema se manifiestan como consecuencias lógicas.

4. CONCLUSIONES PROVISORIAS

Sobre la base del análisis de los aspectos concisamente señalados, se puede argumentar que actualmente en esta Universidad la discapacidad se constituiría en una *no –cuestión* (Oszlak y O'Donnell, 1984), ya que es evidente que no forma parte de la agenda de problemas vigentes y reconocidos institucionalmente.

En relación con las iniciativas de inclusión educativa, se observa que el tratamiento de la temática se caracteriza por la implementación de circuitos regulares de atención informal, improvisada y paliativa. Respuestas atomizadas, condicionadas a voluntarismos y de escasa o nula institucionalidad, atributos que dificultan su abordaje integral y que le adjudican un carácter filantrópico-asistencial

Así, en función de la información recabada se aprecian dos tomas de posición predominantes:

4.1. La vía de la improvisación informal.

Incluso en algunas Facultades pareciera que su ejercicio, como única forma de resolución factible, presenta alto grado de legitimación. En este sentido, se estima imprescindible que las intervenciones en la temática superen esa vía informal y de voluntariado, aparentemente “ritualizada” en las Unidades Académicas de la UNC.

Además, como se mencionó, los esfuerzos y señales aisladas de inclusión por parte de algunos directivos, docentes y estudiantes padecen el riesgo de diluirse si no se encuentran respaldados por soportes institucionales que garanticen su sustentabilidad. En esta línea, a excepción de la Facultad de Lenguas y de la de Derecho y Ciencias Sociales se advierte que los procedimientos para efectuar *adaptaciones académicas* adolecen de algún tipo de regulación, quedando libradas al criterio particular de docentes o en algunos casos de directivos, sin el correspondiente asesoramiento de especialistas.

Se estaría entonces ante la preeminencia de iniciativas coyunturales y paliativas *ad hoc*, ya que se interviene cuando surge un caso particular y se intenta resolver “ese caso”, sin procurar los dispositivos necesarios para instaurar una solución estructural y preventiva al problema, que al parecer es concebido como una circunstancia extraordinaria para la cual se apela al recurso de la excepcionalidad.

4.2. La inacción u omisión por desconocimiento y subteorización.

Habría un cúmulo de responsabilidades y obligaciones institucionales que actualmente parecen delegarse implícitamente a los “directamente involucrados”, es decir, a los docentes, a los estudiantes en situación de discapacidad y a sus familias. Situación que en la mayoría de los casos genera sobreesfuerzos y desgastes totalmente innecesarios y, además, enteramente evitables si la temática se aborda de manera preventiva.

Omisiones institucionales que operan como barreras a la inclusión educativa y que ubican a los estudiantes en situación de discapacidad en una posición de desventaja en el ámbito universitario.

Hoy, no solo cabe preguntarse sobre quiénes pueden acceder a la educación superior universitaria sino por quiénes de aquellos que acceden y que manifiestan una intencionalidad de continuar los estudios, tienen posibilidades reales de permanecer y avanzar. Este último interrogante remite a la cuestión de las “formas ocultas de la desigualdad educativa” (Bourdieu, 2003:13) y pone de manifiesto la desigualdad en las oportunidades no solo de acceso a la educación superior, sino de permanencia y avance. En este sentido, las políticas de igualdad formal de posibilidades de acceso resultan ficticias si la estructura académica está

diseñada solo para algunos estudiantes que presentan determinadas características cercanas a un perfil o modelo deseado, o a las formas institucionalizadas de concebir “la normalidad”. (Mareño, 2005: 10)

Toparse con escenarios de esta naturaleza en el ámbito de la educación superior desconcierta de sobre manera si se considera la recurrente apelación a la “atención y reconocimiento de la diversidad en el sistema educativo” propugnada en los discursos políticos, jurídicos y académicos de gestión educativa.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BOURDIEU, Pierre; PASSERON Jean-Claude. *Los Herederos. Los estudiantes y la cultura*. Siglo Veintiuno Editores Argentina, 2003.

- BUCHBINDER, Pablo. *Historia de las Universidades Argentinas*. Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2005.

- DÍAZ, Liliana G.; LÓPEZ, Claudia I. “Estudio sobre las concepciones y acciones relativas a la discapacidad en la Universidad Nacional de Mar del Plata”. En: DELL’ ANNO, Amelia; CORBACHO, Mario; SERRAT, Mario (coord.): *Alternativas de la Diversidad Social: las personas con discapacidad*. Espacio Editorial. Buenos Aires. 2004: 175-217.

- EROLES, Carlos; FERRERES, Carlos (comp.) *La Discapacidad: Una cuestión de Derechos Humanos*. Espacio Editorial. Buenos Aires, 2002.

- FINKELSTEIN, Vic. *Attitudes and Disabled People: Issues for Discussion*. World Rehabilitation Fund. New York. Centre for Disability Studies, University of Leeds, 1980.

- FUNDACIÓN ONCE; INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO). “Libro Blanco del Diseño para Todos en la Universidad” España, 2006.

- GENTILI, Pablo; LEVY, Bettina (comps.). *Espacio Público y Privatización del Conocimiento: Estudios sobre Políticas Universitarias en América Latina*. CLACSO Libros. Buenos Aires, 2005.

- HUNT, Paul (ed) “A Critical Condition”. En: *Stigma: The Experience of Disability*. Geoffrey Chapman. Londres. Centre for Disability Studies, University of Leeds, 1966.

- HURST, Alan. “Reflexiones acerca de la investigación sobre la discapacidad y la enseñanza superior”. En: BARTON, Len (comp.): *Discapacidad y Sociedad*. Ed. Morata. Madrid, 1998: 139-158.

- KROTSCH, Pedro. *Educación Superior y Reformas Comparadas*. Universidad Nacional de Quilmes Editorial. Buenos Aires, 2001.

- MAREÑO SEMPERTEGUI, Mauricio. *Los Alumnos de la Facultad de Ciencias Químicas y su relación con el Mercado Laboral*. Gabinete Psicopedagógico, Facultad de Ciencias Químicas. UNC, 2005. (mimeo)
- MAREÑO SEMPERTEGUI, Mauricio. *Accesibilidad Académica en las Instituciones de Educación Superior Universitaria*. Ponencia presentada en las Jornadas de “Tecnología y Discapacidad”. Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, UNC, 2005.
- MAREÑO SEMPERTEGUI, Mauricio. *La discapacidad en la dimensión académica de la Universidad Nacional de Córdoba. Una aproximación diagnóstica*. Departamento de Discapacidad de la Central de Trabajadores Argentinos (CTA), Programa de Promoción de la Investigación. Secretaría de Investigación y Postgrado. Escuela de Trabajo Social. UNC, 2006.
- MAREÑO SEMPERTEGUI, Mauricio; MASUERO, Fernanda. *La discapacitación social del “diferente”*, 2007. (mimeo)
- MIGNONE, Emilio. *Política y Universidad. El Estado Legislador*. Lugar Editorial. Buenos Aires, 1998.
- OSZLAK, Oscar; O'DONNELL, Guillermo. “Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación”. En: Kliksberg y Sulbrandt (comp.) *Para investigar la Administración Pública*, INAP, España, 1984.
- OLIVER, Michael. *Social Work with Disabled People*. Basingtoke. McMillan. Centre for Disability Studies, University of Leeds, 1983.
- OLIVER, Michael. *The Politics of Disablement*. The Macmillan Press. Londres. Centre for Disability Studies, University of Leeds, 1990.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. *Clasificación Internacional del Funcionamiento y de la Salud*. Edición del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Secretaría General de Asuntos Sociales, IMSERSO. Madrid, 2001.
- PANTANO, Liliana. *La discapacidad como problema social. Un enfoque sociológico: reflexiones y propuestas*. EUDEBA. Buenos Aires, 1993.
- RAMA, Claudio. *La Tercer Reforma de la Educación Superior en América Latina*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, 2006.
- TEDESCO, Juan Carlos. *Educación en la Sociedad del Conocimiento*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, 2000.
- UNION OF THE PHYSICALLY IMPAIRED AGAINST SEGREGATION (UPIAS) *Fundamental Principles of Disability*. Centre for Disability Studies, University of Leeds, 1975.
- UNION OF THE PHYSICALLY IMPAIRED AGAINST SEGREGATION (UPIAS). *Policy Statement*. Centre for Disability Studies, University of Leeds, 1976.

- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. Secretaría de Asuntos Académicos. *Autoevaluación de la Calidad de la Universidad Nacional de Córdoba: El Nivel de Grado*. Informe Final, 2000.

- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. *Primera Evaluación Institucional*. Informe Final, 2002.

Bibliografía en soporte digital

- ARNAIZ, Pilar: “V Reunión sobre Universidad y Discapacidad”. Palma de Mallorca, España 2000.

<http://www.infodisclm.com/novedades/2003/jornadas/universidad_discapacidad02.htm>
(Consulta: oct. 2004)

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES): “Manual para la Integración de personas con discapacidad en las Instituciones de Educación Superior”.

<<http://www.unesco.org.ve/programas/Discapacitados/Manual%20universidad%20incluyente%20-%20ANUIES.pdf>> (Consulta: feb. 200)

- CARBÓ, Olga: “Conclusiones y propuestas del Grupo de Trabajo sobre Adaptaciones Curriculares”. VII Reunión sobre Universidad y Discapacidad. Universidad Autónoma de Barcelona, España. Noviembre de 2002.

<http://www.infodisclm.com/novedades/2003/jornadas/universidad_discapacidad02.htm>
(Consulta: sept. 2004)

- EROLES, Carlos. *et al*: “Estudiantes “discapacitados”: Invisibles en la UBA”. Ponencia presentada en las Jornadas “Te doy mi palabra”. Secretaría de Extensión Universitaria. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Octubre de 2004.

<http://www.cta.org.ar/base/article.php3?id_article=1188> (Consulta: jun. 2005)

- EROLES, Carlos. *et al* (2004): “ La Universidad Pública como Universidad Privada”.
<http://www.cta.org.ar/base/article.php3?id_article=1186> (Consulta: feb. 2005)

- Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba. <<http://www.unc.edu.ar/esta.html>>
(Consulta: oct. 2004)

- Estudios sobre Integración de las personas con discapacidad a la Educación Superior (Cuadro Resumen).

<<http://www.unesco.org.ve/programas/Discapacitados/B.%20CUADRO%20RESUMEN.pdf>.>
(Consulta: oct. 2005)

- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) (2003): Primera Encuesta de Personas con Discapacidad (ENDI), complementaria del Censo Nacional del año 2001.
www.indec.mecon.ar (Consulta: jun. 2007)

- JIMÉNEZ SANDOVAL, Rodrigo (2002): “Las personas con discapacidad en la Educación Superior. Una propuesta para la diversidad e igualdad”. Fundación Justicia y Género.
<<http://www.ilanud.or.cr/justiciagenero/DISCEDUCACION.doc>> (Consulta: oct. 2004)

- JOLY, Eduardo D. (2001): “¿Qué le pasa a la ciencia, a la tecnología y a la universidad con relación a las personas con discapacidad? ¿Las ve, las escucha, o es sorda y ciega?”. Ponencia presentada en la Reunión sobre Discapacidad. Universidad Nacional de La Plata. La Plata, 5 de Diciembre de 2001.

http://www.unlp.edu.ar/discapacidad/textos/joly_para_unlp_2001.doc> (Consulta: oct. 2004)

- Ministerio de Educación de la Nación, Secretaría de Políticas Universitarias (2005): “La Integración de las Personas con Discapacidad en la Educación Superior en la República Argentina”. Bs. As.

<<http://www.iesalc.unesco.org.ve/programas/Discapacitados/Informe%20ES%20Discapacidad%20-%20Argentina.pdf>> (Consulta: jun. 2005)

- OSZLAK, Oscar (2000): “Estado y Sociedad: ¿Nuevas Reglas de Juego?”.

<http://redteleform.me.gov.ar/redtecnicaturas/file.php/1/Estado_y_Sociedad_nuevas_reglas.pdf> (Consulta: oct. 2004)

- RAMA, Claudio (2005): “Las personas con discapacidades: los excluidos de la Educación Superior en América Latina y el Caribe”.

<<http://www.iesalc.unesco.org.ve/gestion/pdfs%20de%20RAMA/Art%C3%ADculo%20-%20Las%20personas%20con%20discapacidades%20-%20los%20excluidos%20de%20la%20ES.pdf>> (Consulta: oct. 2005)

-VERDUGO ALONSO, Miguel Ángel (2003). “La concepción de discapacidad en los modelos sociales”. <http://inico.usal.es/publicaciones/pdf/Verdugo-ModelosSoc.pdf>

- UNESCO (1998): Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI. Visión y Acción. Disponible en:<http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.> (Consulta: oct. 2004)